



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

El Sr. D. Juan de Porro Reg. g. l. ^{or} ^{re}renu-
su voto dixo: adoptaba en un todo el
Sr. D. Andres Texer

Habiendole ofrecido alguna duda leve sobre
si el Sr. D. Pedro Exea debia votar en
el punto de que se trata y teniendo v. ^{ha} ^{pa}
en consideracion la naturaleza del empleo
de Diputado y la asistencia que ordena el
este cuerpo la R. Provision anteced. ^{te} de-
claraba y declaro que debe votar dho. Cab.
Diputado y mando que asi se le intime
lo que asi se executo por los presentes
Esos y en su virtud Dixo: Se conforma
mandare con el mandato del Sr. Conreg.
era su dictamen se execute el voto del
Sr. D. Andres Texer. Y por el Sr. Conre-
gido se mando hacer regulacion de voto
y habiendole executado resulto acordado
por mayor numero se nombren Cab.
Comision g. l. informen a la Ciudad sobre
el referido asunto y por el Sr. Conregido
se mando llevar adelante este acuerdo.
En este estado p. el Sr. Procurador Sindico

LB

